

DECRETO

Expediente nº: 23242/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se presentan diversos Informes de necesidad justificando pormenorizadamente las necesidades de dotación de personal en Museos, Colegios e Instalaciones Deportivas, solicitando la necesidad urgente de incorporación de un total de 7 conserjes para diferentes instalaciones municipales.

Por ello, y ante la imposibilidad de acudir a candidatos procedentes de propias Bolsas de Trabajo creadas en el Ayuntamiento, por agotamiento de las mismas, y en vista a que la Concejala de Personal ya solicitó informe jurídico sobre la posibilidad de realizar oferta genérica de empleo a través del Servicio Público de Empleo para cubrir estos puestos como empleados públicos, explorando la posibilidad de realización tanto en la figura de personal funcionario como la de personal laboral, constado Informe jurídico emitido por el Técnico de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Santa Pola, de fecha 16 de septiembre de 2024, en sentido favorable a este tipo de procedimiento, siempre y cuando se cumplan las condiciones:

- Prueba de selección que garantice la aptitud de los aspirantes o una mínima baremación de méritos.
- La oferta debe publicarse también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Pola, así como en la página web y sede electrónica municipales, para no limitar la participación únicamente a los inscritos en el Servicio Público de Empleo.
- Debe tratarse de un procedimiento de carácter excepcional, debiendo constar la motivación de la urgencia en el expediente administrativo, al tratarse de una situación de carácter sobrevenido e imprevisible, así como también justificar el agotamiento de la Bolsas de Trabajo temporal creadas por el Ayuntamiento para realizar la selección de candidatos.





Habida cuenta del cumplimiento de los preceptos enumerados en el informe jurídico para los nombramientos que nos ocupan, se ha procedido a realizar un proceso de selección a través de Oferta Genérica de LABORA, mediante prueba selectiva, del cual ha procedido a realizar llamamiento, en orden de prelación, de los siete aspirantes mejor clasificados en la prueba de selección de esta Oferta, siendo éstos:

N.º Orden	Aspirante
1	JULIA GARCÍA ANTÓN
2	JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ GOMIS
3	ALBA QUESADA SÁNCHEZ
4	ANTONIO CORTÉS SAMPER
5	ERNESTO ROMERO TENORIO
6	NATIVIDAD BÓ PASTOR
7	MILENA BRINGAS COBAS

Se hace constar que la aspirante que ocupa el séptimo número de orden, Dña. Milena Bringas Cobas, finalizó su relación funcionarial por acumulación de tareas el pasado 11 de septiembre de 2025, los nombramientos que nos ocupan van a ser realizados por acumulación de tareas, por lo tanto no es posible realizar este nombramiento a su favor, siendo el siguiente aspirante quien ocupe este puesto de trabajo:

N.º Orden	Aspirante
8	SERGIO SOLER PEDRERO

Estos candidatos han presentado la documentación requerida en la Oferta Genérica, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria y quedando sus nombramientos supeditados a los resultados definitivos del reconocimiento médico que se practicará en los próximos días.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (presupuestos generales prorrogados), se ha considerado necesaria estos nombramientos para el buen funcionamiento de los servicios, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/7259 de 3 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se puede proceder a los nombramientos de los siguientes 7 aspirantes que a continuación se relacionan, como funcionarias/os interinas/os **en acumulación de tareas por un periodo de 9 meses**, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo AP, complemento de Destino 14 y complemento Específico 5.331,08€ anuales (importe según catálogo de personal funcionario en vigor), **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	DEPENDENCIA
1	Julia García Antón	██████████	Colegio
2	José Enrique Rodríguez Gomis	██████████	Instalaciones deportivas
3	Alba Quesada Sánchez	██████████	Colegio
4	Antonio Cortés Samper	██████*███	Museo
5	Ernesto Romero Tenorio	██████████	Instalaciones deportivas
6	Natividad Bo Pastor	██████████	Museo
7	Sergio Soler Pedrero	██████████	Museo

SEGUNDO: Las retribuciones a percibir se financiarán del siguiente modo:

Año 2025:

DEPENDENCIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MÉTODO
MUSEO	33600	Financiación con plazas vacantes no comprometidas
COLEGIOS	32100	Financiación con plazas vacantes no comprometidas
INSTALACIONES DEPORTIVAS	34200	Aplicación incrementada mediante modificación de créditos n.º 29T-2025.

DECRETO
 Número: 2025-2987 Fecha: 03/12/2025

Cód. Validación: ██████████
 Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Año 2026:

Las retribuciones y demás conceptos a repercutir con ocasión de estos nombramientos durante el año 2026 se modificarán, siendo la aplicación afectada:

“RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL”

DENOMINACIÓN	N.º APLICACIÓN
Retribuciones básicas y complementarias	211139200014300
Seguros Sociales	211119200016000

- Documento de Retención de Créditos a futuros con n.º de operación 220259000243 de fecha 02/12/2025 (retribuciones básicas y complementarias).
- Documento de Retención de Créditos a futuros con n.º de operación 220259000244 de fecha 02/12/2025. (Seguros sociales)

TERCERO: Estos nombramientos quedan supeditados a los resultados definitivos del reconocimiento médico emitido por VALORA (Prevención de Riesgos Laborales- Vigilancia de salud), en cuyo caso se podrá proceder al cese del nombramiento, siempre que el resultado del mismo acredite la “no adecuación del puesto”, debidamente justificado por causas médicas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-2987 Fecha: 03/12/2025